COMISIÓN NACIONAL DE VALORES
Asunción, Paraguay

COMISION NACIONAL DE VALORES
SECRETARIA GENERAL
RECIBIDO:
ACLARACIÓN: Claudia M.
FECHA: 08 / 05 / 14
HORA: 13:00

COMITÉ DE EVALUACIÓN
INFORME Nº 10/2014

A : Directorio de la CNV

De : Comité de Evaluación

Fecha : 8 de mayo de 2014

Ref. : "Adquisición de productos de papel y útiles de oficina" – PAC Nº 274.321

ANTECEDENTES

El Llamado "Adquisición de productos de papel y útiles de oficina" con ID Nº 274.321 se incluyó en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la Institución según Resolución CNV Nº 11 I/14 de fecha 25 de febrero de 2014.

Para la realización del Llamado, en fecha 9 de abril del corriente año se procedió a la carga de los datos del Llamado a través del sistema de cargas vía Web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), a efectos del análisis y evaluación por parte de los técnicos de dicha Dirección para su posterior difusión a través del Portal de Contrataciones Públicas, el número de Expediente generado por dicho sistema fue el 310.460.

Fue modificado el llamado de acuerdo a las observaciones de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas según Nota DNCP Nº 11364/2014.

Publicado el Llamado en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), en fecha 22 de abril de 2014 se cursó invitación a través de la Nota CNV/ADM Nº 322/2014 a las siguientes empresas: Papelera Guairá S.R.L., Golden Trade S.R.L., Telexpar S.R.L., Molman S.A., 2 de Julio S.R.L., GL Ventas y Servicios, Distribuidora Provepar y Office Clip S.R.L., a efectos de que remitan sus propuestas económicas para el día 28 de abril del corriente año.

APERTURA DE OFERTAS

En fecha 28 de abril de 2014, siendo la hora tope establecida para la presentación de ofertas, se recibieron los sobres de las siguientes empresas: Distribuidora Provepar de José Luís Carrillo, Office Compu S.A. y Molman S.A., según consta en el Acta Nº 15/2014.

EVALUACIÓN DE OFERTAS

A fin de evaluar el cumplimiento de los requisitos establecidos, se realizó el análisis de los documentos presentados conforme al Decreto Nº 21.909/03 que en su art. 60 establece: *"Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones verificando que: ...2. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado..."*, y el art. 61 establece: *"Método de Evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de la oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria".*

El resultado de la verificación de los documentos sustanciales presentados por las empresas oferentes en relación a los requisitos básicos y su cumplimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

	Documentos de carácter sustancial	DISTRIBUIDORA PROVEPAR, DE JOSÉ LUÍS CARRILLO		OFFICE COMPU S.A..		MOLMAN S.A.	
		Cumple	No cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
1	Formulario de oferta debidamente firmado y completado	X		X		X	
2	Garantía de mantenimiento de la oferta debidamente extendida	X		X		X	
3	Declaración Jurada según Resolución DNCP Nº 330	X		X		X	
4	Fotocopia autenticada del documento que acredite la existencia legal de la persona jurídica	N/A		X		X	
5	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta	N/A		X		X	
6	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta (Persona Física)	X		N/A		N/A	

Como se observa en el cuadro anterior, las tres empresas cumplieron con la presentación de la documentación básica de carácter sustancial.

A continuación detallamos los documentos de carácter formal presentados y no presentados por las empresas oferentes:

	Documentos de carácter formal	DISTRIBUIDORA PROVEPAR		OFFICE COMPU S.A.		MOLMAN S.A.	
		Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
1	Declaración Jurada de menores s/ Res. DNCP 941/2010	X		X		X	
2	Fotocopia simple del RUC	X		X		X	
3	Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad	N/A		X		X	
4	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta (Persona Física)	X		N/A		N/A	
5	Fotocopia simple de la patente municipal del oferente (Persona Física)	X		N/A		N/A	
6	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta	X		X		X	
7	Especificaciones técnicas	X		X		X	
8	Documentación que acredite su carácter de representante, fabricante o distribuidor de las marcas ofertadas	X		X			X
9	Balance General y Estado de Resultados ejercicios 2012 y 2013	X		X			X
10	Copias de contratos, órdenes de compras, facturas, certificados o constancias que demuestren la experiencia mínima de 3 años en la provisión de bienes similares al objeto del llamado	X		X			X

OFERTAS ECONÓMICAS

Las propuestas económicas se detallan en el cuadro comparativo de ofertas, y además se exponen a continuación:

1) **DISTRIBUIDORA PROVEPAR, DE JOSÉ LUÍS CARRILLO:** presentó una oferta total de Gs. 15.694.150 (guaraníes quince millones seiscientos noventa y cuatro mil ciento cincuenta) IVA incluido, por los ítems 1 al 33 del Llamado.

2) **OFFICE COMPU S.A.:** presentó una oferta total de Gs. 8.435.337 (guaraníes ocho millones cuatrocientos treinta y cinco mil trescientos treinta y siete) IVA incluido, por los ítems 1 al 4 y 6 al 12 del Llamado.

3) **MOLMAN S.A.:** presentó una oferta total de Gs. 16.684.050 (guaraníes dieciséis millones seiscientos ochenta y cuatro mil cincuenta) IVA incluido, por los ítems 1 al 12, 28 al 30 y 32 del Llamado.

CAPACIDAD FINANCIERA

Ratios	Distribuidora Provepar			Office Compu S.A.		
	2012	2013	Promedio	2012	2013	Promedio
Liquidez	5,03	2,80	3,92	1,78	1,86	1,82
Endeudamiento	0,20	0,35	0,27	0,51	0,51	0,51
Rentabilidad	7,42	7,43	7,43	10,52	17,72	14,12

Se analizaron los ratios de las empresas que presentaron las ofertas más bajas y de acuerdo a lo expuesto en el cuadro anterior, las dos empresas que presentan los precios más bajos cumplen con los ratios establecidos en el Llamado.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Se emitió el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 25/2014 con los montos previsionados para el Llamado.

RECOMENDACIÓN

La Ley Nº 2.051/03 art. 34 inciso c) establece: *"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".*

En base a lo expuesto y teniendo en cuenta que se han recibido tres ofertas que cumplieron con la presentación en forma de los documentos de carácter sustancial, el Comité de Evaluación sugiere al Directorio de la CNV, salvo mejor criterio, en el proceso de Contratación Directa "Adquisición de productos de papel y útiles de oficina" - ID Nº 274.321, adjudicar los ítems que cuenten con tres ofertas, que presentan el precio más bajo, cumplan con la capacidad legal, capacidad financiera, experiencia y especificaciones técnicas establecidas en el Llamado, de acuerdo al siguiente detalle:

OFFICE COMPU S.A.: en los ítem 1, 2, 3, 4, 10, 11 y 12 del Llamado y por un monto total de **Gs. 6.633.393 (guaraníes seis millones seiscientos treinta y tres mil trescientos noventa y tres)** IVA incluido, para la provisión de 8 cartuchos de tinta color para impresora HP 3920 (22), 20 cartuchos de tinta negra para impresora HP 3920 (21), 15 cartuchos de tinta negra para impresora HP 4360 (74), 6 cartuchos de tinta negra para impresora HP 2050 (122), 2 toner para impresora HP láser 2025 azul, 2 toner para impresora HP láser 2025 magenta y 2 toner para impresora HP láser 2025 negro.

DISTRIBUIDORA PROVEPAR, DE JOSÉ LUÍS CARRILLO, en los ítems 6, 7, 8 y 9 del Llamado y por un monto total de **Gs. 1.641.000 (guaraníes un millón seiscientos cuarenta y un mil)** IVA incluido, para la provisión de 1 toner para impresora HP láser 2605 azul, 1 toner para impresora HP láser 2605 magenta, 1 toner para impresora HP 2035 negro y 1 toner para impresora HP 2025 amarillo.

Asimismo, el Comité de Evaluación sugiere declarar desiertos los siguientes ítems, por no reunir la cantidad mínima de ofertas susceptibles de ser analizadas técnica y económicamente, de acuerdo a lo establecido en el art. 34 inc. c) de la Ley Nº 2.051/03:

5	Toner para fotocopiadora canon, mod. IR 3225
13	Cinta de embalaje ancha transparente
14	Discos compactos (CD)
15	Bolígrafo negro
16	Bolígrafo azul
17	Portaminas
18	Lápiz de papel
19	Biblioratos lomo ancho
20	Biblioratos lomo fino
21	Clips para papel chico
22	Banderitas autoadhesivas (5 colores x paq)
23	Cinta adhesiva fina
24	Borrador de goma
25	Floating repuesto para bolígrafo Parker
26	Cuaderno para actas
27	Corrector líquido
28	Papel higiénico doble hoja en rollos
29	Toallitas de papel en rollos
30	Toallitas de papel interdobladas
31	Sobre Manila oficio
32	Papel para fotocopiadora o impresora
33	Notas de papel autoadhesivo

Se deja a consideración de los Señores Miembros del Directorio a efectos de su respectiva decisión y determinación según lo establecido en la Ley Nº 2.051/03 de Contrataciones Públicas.

Guido Mora Daniel Benegas María Sonia Velilla V.

se acepta la sugerencia. Proceder de acuerdo a lo establecido en las normativas legales vigentes.

16.05.14